

## ***Reconocimiento a trayectorias académicas excelentes***

### ***Convocatoria 2023***

#### **A. Finalidad**

Esta convocatoria tiene como finalidad reconocer la trayectoria académica de excelencia de los miembros senior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Adicionalmente, se pretende contribuir a la difusión de una cultura de excelencia académica en el centro y, a través de éste, en la Universidad de Sevilla.

#### **B. Bases de la convocatoria**

Esta convocatoria persigue dar reconocimiento a las trayectorias académicas de excelencia de los miembros senior de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que estén en activo. Se dará prioridad a aquellos profesores que a lo largo de su trayectoria hayan impartido una parte significativa de su docencia en el centro.

Se reconocerán a un máximo de dos miembros en cada convocatoria cuya trayectoria y aportaciones a lo largo de toda su carrera hayan sido especialmente destacadas. La convocatoria tiene vocación de continuidad con carácter anual y se rige por las presentes bases.

#### **C. Presentación de candidaturas**

Las candidaturas de reconocimiento podrán presentarse en nombre de cada candidato por cualquier miembro de los departamentos adscritos al centro. El candidato no podrá presentar su propia candidatura. El candidato deberá tener cumplidos los 60 años y no haberse jubilado antes del 1 de enero del año en que se convoca. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se solicitará la conformidad del candidato para su inclusión en la convocatoria antes de proceder a la valoración de su candidatura.

Junto con la solicitud se adjuntará el CV y una breve memoria en la que se recojan los méritos del candidato a lo largo de su trayectoria académica. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 4 hasta el 29 de mayo de 2023.

Las solicitudes se presentarán a través de formulario on-line. Se puede acceder tanto a través del siguiente enlace como del código QR:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TmhK77WBHEmpjsezG-bEaYKLxZ1krWBPsdp4KiyppOdURFZLR0JRUDZLMjBISzk0WE9WUEhJRDE3Ri4u>

(nota: si al hacer click, el enlace no funciona, copiar y pegar en la barra de direcciones del navegador)



#### **D. Criterios de valoración**

La comisión evaluadora valorará los méritos de los candidatos y propondrá un máximo de dos reconocimientos. La comisión podrá, en su caso, recabar de los candidatos la documentación complementaria justificativa de los méritos aducidos. La valoración de las candidaturas se realizará en base a los siguientes criterios (siguiendo el esquema de los Premios Nacionales de Investigación):

- a) Trayectoria de investigación y resultados obtenidos (40 puntos)
- b) Trayectoria docente y resultados obtenidos (20 puntos)
- c) Trayectoria de gestión y representación académica (20 puntos)
- d) Trayectoria en transferencia de conocimiento (20 puntos).

El fallo de la comisión será inapelable.

#### **E. Comisión evaluadora**

La comisión evaluadora estará presidida por un académico de reconocido prestigio ajeno al centro, y el Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento actuará como secretario. Además, la formarán un máximo de tres vocales, preferentemente aquellos que hayan recibido este reconocimiento en convocatorias anteriores. Ninguno de los miembros de la comisión podrá ser candidato al reconocimiento. En la presente convocatoria, la comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente:
  - Dr. Francesc Solé Parellada. Catedrático emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña. Vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo.
- Vocales:
  - Dr. José Luis Galán González. Catedrático de Organización de Empresas.
  - Dra. Joaquina Laffarga Briones. Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad.

- Dr. Antonio Leal Millán. Catedrático de Organización de Empresas.
- Secretario:
  - Dr. Francisco Liñán Alcalde. Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento.

#### **F. Resolución y entrega de reconocimientos**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la comisión evaluadora confirmará las candidaturas. A continuación, la comisión valorará las candidaturas y propondrá la concesión de un máximo de dos reconocimientos a los candidatos cuya trayectoria académica presente, a juicio de la comisión, mayores méritos.

El resultado se hará público en el plazo máximo de 2 meses desde el cierre del plazo de solicitud. Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables. El resultado será difundido a través de la web del centro, en redes sociales y en las pantallas informativas. Los reconocimientos se entregarán en un acto formal al efecto.